

estaba sobre todo inspirada por las agresiones alemanas, otra de Litvinov contra Hitler... No prosperaron, y uno de los mayores obstáculos fue el escepticismo británico, para el cual toda definición sería inútil si no había medios suficientes para contener o castigar al agresor.

Las Naciones Unidas se hicieron cargo de la definición casi inmediatamente después de su instauración. La primera propuesta, el primer texto sometido a la ONU fue redactado por la Unión Soviética; fue suavemente envuelto por la diplomacia para que no llegara nunca a ser considerado. Se pensaba entonces que la URSS quería defenderse así de un posible ataque exterior y que iba a blandir la condición de agresor inmediatamente contra los Estados Unidos. Desechado ese texto, se encargó al secretario general de la ONU que propusiera otro: las discusiones acerca de este nuevo texto duraron desde 1952 a 1957, y no se llegó a ningún acuerdo. Se le dejó dormir. En 1968 de nuevo se pensó en la necesidad de hacer un texto definidor de la agresión. Se formó un comité especial que puso todos sus esfuerzos en conseguir algo. Ha tardado cuatro años en adoptar un texto, el cual se ha sometido a la Asamblea General el 14 de diciembre. Probablemente sin el tono «revolucionario» de esta Asamblea y el carácter expeditivo de su presidente, Buteflika, el texto hubiese sido largamente discutido, enmendado en cada párrafo y objeto de una votación que podía haber resultado indecisa. Buteflika ha propuesto adoptarlo por unanimidad, sin votos; y en una Asamblea en la que la mayoría ha estado siempre al lado de la presidencia —solidaridad tercermundista— nadie ha puesto objeciones.

El texto enumera una lista de actos por los cuales un país podrá ser considerado agresor: la invasión o ataque del territorio de un Estado por otro, cualquier ocupación militar resultante de ese ataque, o cualquier anexión por la fuerza del territorio de otro Estado; el bombardeo por parte de un Estado sobre el territorio del otro, o el empleo de cualquier arma (convencional o nuclear) por un Estado contra el territorio de otro; el bloqueo de puertos o costas; el ataque por Fuerzas Armadas de un Estado a las Fuerzas Armadas terrestres, navales o aéreas de otro, o a su marina o su aviación civil; la utilización de las Fuerzas Armadas de un Estado que están estacionadas en el territorio de otro Estado por mutuo acuerdo, de for-

ma distinta a la prevista por los acuerdos, o por una prolongación de su presencia en dicho Estado más allá de las fechas previstas en el acuerdo; el hecho de que un Estado admita que su territorio puesto a disposición de otro Estado sea utilizado por este último para un acto de agresión; el envío por un Estado o en su nombre de bandas o de grupos armados, de fuerzas irregulares o de mercenarios que se entreguen a actos de fuerza armada contra otro Estado, de una gravedad tal que equivalgan a los actos enumerados anteriormente, o el hecho de comprometerse de una manera sustancial en una acción tal.

Pero aún queda un artículo en el proyecto que puede reforzar o anular en un caso dado toda esta enumeración: «El Consejo de Seguridad puede calificar otros actos de agresión de acuerdo con las disposiciones de la Carta». Y también puede suceder que tras un ataque armado, el Consejo de Seguridad no lo declare como agresión, porque lo considere como un acto de defensa.

En definitiva, con texto oficial o sin texto oficial, el tema de la agresión no ha variado mucho. Dependerá de las posiciones de fuerza y de influencia el que una nación sea o no considerada como agresora. Y cada uno de los acusados de agresores podrá siempre esgrimir pruebas de que el que ha empezado ha sido el otro, que prevalecerán o no según sea en ese momento suyo o ajeno el dominio de la política.

Por otra parte, todo el conjunto de artículos y apartados de este texto parece redactado con la finalidad de definir a Israel como nación agresora. No dejará de aparecer este texto cuando los países árabes le acusen de violarlo por mantener bajo sus armas territorios conquistados a los árabes, por los repetidos cañoneos o bombardeos de los Estados árabes vecinos, o por el envío de comandos. A lo cual Israel responderá que no ha sido nunca el primero en emplear la fuerza, aunque para ello tenga que remontar su argumentación hasta hace dos mil años para justificar que fue expulsada de Palestina en aquella época por un acto de agresión.

No parece, por el momento, que este nuevo texto de las Naciones Unidas, a pesar del énfasis que se le está dando y de su carácter histórico, puesto que al fin se termina una redacción iniciada hace ciento sesenta años y nunca conseguida, vaya a tener una influencia decisiva sobre las acciones de guerra del mundo. ■

La Capilla siXtina

VAMONOS A PORTUGAL

Antes de planear mi Nochebuena y mi día de Navidad le he preguntado a Encarna qué iba a hacer durante las próximas fiestas.

—Yo me voy a Portugal. Hay que ayudar a los portugueses con turismo. ¿Se fugan capitales? Nosotros los devolvemos. A ver quién puede más.

—Pero el turismo progresa suele ser un turismo poco rentable.

—Yo he ahorrado todo el año para gastármelo todo en Portugal. Ya que el ahorro privado puede servir para capitalizar, yo lo invierto en la realidad social que me pasa por la montera. Me voy a Portugal y eso es lo que debiera hacer más de uno que yo me sé.

—¿No lo dirás por mí?

—Podría ser.

—O sea, que ahora, tal como se están poniendo las cosas, hasta el lugar que escoges para pasar un puente o unas vacaciones se convierte en una elección política.

—Parece mentira que usted, un posibilista de nacimiento, haya descubierto esto ahora. Ya me lo imagino de vacaciones en Inglaterra, apuntando al capitalismo inglés que aplasta al pueblo irlandés. O incluso en Sudafrica. Yo me voy a Portugal. Tengo las cosas muy claras.

Me voy dando un portazo. Dispuesto a no volver a hablar con este personaje insufrible, dogmático, inaguantable.

Media hora después, cuando ya casi me he tranquilizado, llaman a mi puerta. Encarna. Le franqueo el paso, pero exteriorizo mi disgusto prosiguiendo los paseos enérgicos arriba y abajo de mi sala de estar. Ella se ha sentado con parsimonia y hojea un extraño libro policromo. Resisto la tentación de preguntarle qué lee. Pero no por mucho tiempo.

—¿Se puede saber qué estás

leyendo? ¿Un libro en technicolor? ¿Un libro de "santos"? ¿Educación sexual? ¿Cómo educar a los hijos o a las madres? ¿Maravillas del mundo?

—Es un libro de gastronomía.

—¿De qué?...

—De gastronomía.

Insiste ante mi pasmo. ¡Encarna leyendo gastronomía!

—Gastronomía portuguesa, don Sixto.

—Te la resumo en pocas palabras: dos mil maneras de hacer el bacalao impresionantemente sabroso, marisco y unos vinos a la altura de los franceses antes de que los adúlteraran.

—Pues no lo entiendo.

—¿Qué es lo que no entiendes?

—Que no se venga usted a Portugal conmigo, aunque sólo sea para ponerse morado de bacalao y vino.

—Yo tengo tanta conciencia política como tú! ¡Cuando tú naciste, yo ya me había escrito las fachadas de medio Madrid! ¡Hasta ahí podríamos llegar! Pues ahora me voy a Portugal. ¡Vaya si me voy!

Encarna se saca una libretita de no sé dónde y apunta algo en ella. En sus ojos da saltos brillantes una extraña alegría.

—¿Qué apuntas ahí?

—Que usted es el doscientos treinta y dos converso que he conseguido en cuarenta y ocho horas. Doscientos treinta y dos españoles que irán a Portugal a gastarse los cuartos.

Me irrita tanto el aire triunfal con el que se marcha, que no puedo evitar la grosería de preguntarle:

—¿Y qué les has dado a cambio de que se dejaran vencer?

—Lo mismo que a usted. Tranquilidad de conciencia y ganas de comer. ■

SIXTO CAMARA